

RENUNCIA A CONVOCATORIA POR MODULOS

En la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre BOCYL de fecha 17 de diciembre de 2008, CAPITULO VI Renuncia en Ciclos Formativos,

Artículo 30.- **Renuncia a Convocatoria.**

En el punto 1,- Hace referencia al procedimiento a seguir. - A fin de no agotar las convocatorias previstas para cada módulo profesional. Los alumnos podrán renunciar a la evaluación y calificación de alguna de las convocatorias de todos o parte de los módulos profesionales, del ciclo formativo en el que se haya formalizado la matrícula, siempre que concorra alguna de las condiciones, que deberán acreditarse documentalmente. La solicitud de renuncia a la convocatoria se presentará en el Centro, junto con la documentación acreditativa, con una antelación mínima de un mes a la evaluación final del o de los módulos profesionales para lo que solicita la renuncia.

D/Dña _____ con D.N.I./N.I.F _____

Fecha de nacimiento _____ Localidad de nacimiento _____

Provincia _____, domicilio c/ _____

Nº _____ piso _____ C.P _____ Localidad _____ Provincia _____

Teléfono fijo _____ Móvil _____.

EXPONE: Que se encuentra matriculado/a, en el I.E.S. Vaguada de la Palma de Salamanca, en el Ciclo Formativo de grado _____ denominado _____

SOLICITA: Le sea tenida en cuenta la **Renuncia** a la convocatoria _____ durante el Curso Académico 20__/20__, en el/los módulo/os profesionales citados a continuación:

Alegando uno de estos supuestos y presentado para ello la documentación que lo acredita:

- Enfermedad prolongada o accidente del alumno.
- Incorporación a un puesto de trabajo en horario incompatible con las enseñanzas del ciclo
- Obligaciones de tipo personal o familiar que impidan la normal dedicación al estudio.
- Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por el Director del Centro donde curso el ciclo formativo

Salamanca, a _____ de _____ de 20____

Fdo.

SR. DIRECTOR DEL I.E.S. VAGUADA DE LA PALMA DE SALAMANCA.